

Ministerio de Salud
www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE AMPLIACION DE PLAZO DE ENTREGA DE INFORMACION

San Salvador, Ministerio de Salud, a las ocho horas del día doce de Enero de dos mil dieciocho luego de haber recibido la solicitud de información 2018/0008, enviada a la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia de Estado, solicitando la siguiente información:

1) Indices estadísticos poblacionales de las ZonaS Occidental y Paracentral del País.

En consideración a lo antes expuesto y habiéndonos dado a la tarea de solicitar la referida información, siendo que lo solicitado ha sido requerido a 2 Regiones de Salud (Occidental y Paracentral) y que ésta se requiere a nivel de Municipios y Cantones de dichos Departamentos del País, por lo que su procesamiento esta a cargo de 2 Unidades Internas, se llega a la conclusión que la misma se convierte en compleja, por ello se hace necesario ampliar el plazo de entrega de lo solicitado y con fundamento en lo regulado para estos casos en el artículo 71 inciso segundo de la Ley de Acceso a la Información Pública; **SE RESUELVE: AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA DE LO SOLICITADO POR 5 DIAS HABILES MÁS.** En consecuencia el plazo **máximo** para la entrega de la información solicitada será el día **26 de Enero** del año 2018.


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123